



INFORMATIVO 4 PROYECTO DE LEY QUE CREA EL SERVICIO DE BIODIVERSIDAD Y ÁREAS PROTEGIDAS (Boletín 9404-12)

Proyecto de Ley que Crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas (SBAP)

El Proyecto de Ley que Crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas (SBAP) (Boletín 9404-12) retomó su discusión en la Comisión de Hacienda del Senado el 8 de enero de 2019 debido a que el Ejecutivo le puso suma urgencia los primeros días de enero y contaba con el acuerdo entre los Ministerios de Agricultura y Medio Ambiente de traspasar las áreas protegidas al Servicio de Biodiversidad una vez se promulgue la ley SBAP.

En la Comisión de Hacienda se realizaron 4 sesiones y el proyecto se terminó de revisar el 22 de enero de 2019. En esa sesión quedaron algunos puntos pendientes, entre ellos reformular algunos textos y adicionar otros, los que fueron entregados por el Ministerio de Medio Ambiente a la Comisión y con esto el proyecto quedaría despachado de esta Comisión y listo para pasar a sala en marzo. Después de la sala debería ser derivado a su segundo trámite en la Comisión de Medio Ambiente de la Cámara de Diputados, donde podría posiblemente comenzar a ser tramitado durante el mes de abril de 2019.

La discusión en la Comisión de Hacienda se centró en temas laborales, administrativos y presupuestarios del proyecto. El presidente de la comisión, el Senador Letelier, manifestó que él no estaba de acuerdo con el proyecto, en tanto los demás senadores tuvieron una postura de hacer avanzar el proyecto. El Senador Letelier solicitó incorporar texto sobre la protección de los polinizadores nativos e introducidos, a lo cual el Ministerio de Medio Ambiente accedió. Sobre temas laborales, los senadores manifestaron su preocupación que los trabajadores no sufrieran desmedro en el traspaso al nuevo servicio, lo cual fue subsanado con nuevos textos en el proyecto que aseguran estos derechos en concordancia con las peticiones de los mismos guardaparques de CONAF. La discusión en Hacienda no estuvo exenta de dificultades pero finalmente el proyecto fue despachado.

Proyecto de Ley que Crea el Servicio Nacional Forestal (SERNAFOR)

Recordemos que el Proyecto de Ley que crea el Servicio Nacional Forestal que se tramita en las Comisiones Unidas de Agricultura y Medio Ambiente del Senado, recibió indicaciones en octubre de 2018. Después de varias sesiones donde presentaron sus opiniones los académicos, representantes de pueblos indígenas, organizaciones gremiales, ONGs, entre otros, se comenzó la votación de las indicaciones el 7 de enero de 2019.

Se alcanzaron a realizar 3 sesiones de votación, los días 7, 14 y 21 de enero 2019 y las sesiones se retomarán en marzo. En cuanto a la administración de las áreas protegidas recordemos que varios senadores y el ejecutivo efectuaron indicaciones sobre este tema. Las indicaciones de los senadores fueron declaradas inadmisibles y se está en espera de la votación de la indicación de Ejecutivo sobre traspasar la administración de las áreas silvestres protegidas al SBAP.

Chile Sustentable monitoreó la tramitación del Proyecto SBAP en la Comisión de Hacienda, donde asistió a todas las sesiones y también dio seguimiento al Proyecto SERNAFOR en lo que se refiere al destino de la administración de las áreas protegidas. Se continuará con el seguimiento de ambos proyectos en marzo.

Informe preparado por:
María Isabel Manzur
Bióloga
Chile Sustentable
Enero de 2019